

que fueron aprobadas por el Pleno de fecha 28 de mayo de 1996, correspondiente a la oferta pública de ocupación:

Denominación de la plaza: Letrado. Vacante: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

El resto de anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación, calle Progrès, 22, 17500 Ripoll (Girona) y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Ripollès, 15 de octubre de 1996.—El Presidente, Domingo Pairo i Morera.

**24372** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Segovia, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 1996, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de Extinción de Incendios y seis de Policía local.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 24 de octubre de 1996, aparece inserta Resolución de 17 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Segovia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de Extinción de Incendios y seis de Policía local.

Advertido error en la misma, en la página 31928, columna derecha, línea 16, en el párrafo referente a las seis plazas de Policía local, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Derechos de examen: 1.000 pesetas»; debe decir: «Derechos de examen: 2.500 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento. Segovia, 29 de octubre de 1996.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**24373** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 29 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes de esta universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 12 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berráquero.

## ANEXO QUE SE CITA

Concursos convocados por Resolución de 29 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo)

### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada; don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Fermín Rodríguez Sañudo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jesús Federico Martínez Girón, Catedrático de la Universidad de La Coruña, y don Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Área de conocimiento: «Prehistoria-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Molina González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Martín Almagro Gorbea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Concepción Blasco Bosqued, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Arturo Carlos Ruiz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: Don Dimas Martín Socas, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Eugenia Aubet Semler, Catedrática de la Universidad Pompeu i Fabra de Barcelona.

Vocales: Doña Pilar Utrilla y Miranda, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; don Mauro Severo Hernández Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante, y don Antonio Zambrana Lara, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Vicente Lull Santiago, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad-3»

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Emilio Soldevilla García, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Montserrat Casanovas Ramón, Catedrática de la Universidad de Barcelona, y don Diego Ramírez Sarrión, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Luis Martín Marín, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Ángel Ramos Cervero, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don Rafael Santamaría Aguilue, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Ramón Ruiz Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad***Área de conocimiento: «Física Aplicada-4»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** Don Francisco Javier Ramos Ramis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Julio Guémez Ledesma, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Santiago Alfonso Abrego, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

**Vocal Secretario:** Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Luis Sagredo Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jaime Calaf Zayas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Vocal Secretario:** Don Teófilo Zamarreño García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Filología Inglesa-5»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** Don José María Ruiz Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María del Pilar Garcés Conejos, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Miguel Teruel Pozas, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

**Vocal Secretaria:** Doña Montserrat Martínez Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Félix Martín Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:** Doña Carmen Olivares Rivera, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; doña Manuela Palacios González, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña Ana Antón-Pacheco Bravo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretaria:** Doña María Pilar Cuder Domínguez, Profesora titular de la Universidad de Huelva.

*Área de conocimiento: «Filología Inglesa-6»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** Don Aquilino Sánchez Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Fuencisla García Bermejo Giner, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Fernando Toda Iglesia, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Vocal Secretaria:** Doña Montserrat Martínez Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** Don Joaquín Oltra Pons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ignacio Manuel Palacios Martínez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña Mireia Aragay Sastre, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

**Vocal Secretaria:** Doña María Pilar Cuder Domínguez, Profesora titular de la Universidad de Huelva.

*Área de conocimiento: «Economía Aplicada-7»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** Don Martín Parellada Sabata, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Javier Alfonso Gil, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Belén Miranda Escolar, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

**Vocal Secretaria:** Doña Manuela A. de Paz Báñez, Catedrática de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Santiago Murgui Izquierdo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**Vocales:** Don Luis J. Martínez de Azagra y Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Trinidad Gómez Núñez, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Albino Prada Blanco, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

**Vocal Secretario:** Don José María Alba Riesgo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Filología Española-8»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

**Vocales:** Don José Carlos González Boixo, Catedrático de la Universidad de León; Don Antonio Armisen Abos, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Ana Isabel Navarro Carrasco, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

**Vocal Secretario:** Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Francisco Javier Terrado Pablo, Catedrático de la Universidad de Lleida.

**Vocales:** Don José María Díez Borque, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ramón González García, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y doña Alicia M. Redondo Goicoechea, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Miguel Roperó Núñez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Filología Española-9»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Vocales:** Don José Jesús Gómez Asencio, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Isabel Criado Miguel, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Osvaldo Rodríguez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Vocal Secretaria:** Doña Ascensión Sánchez Fernández, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Juan A. Juaristi Linacero, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

**Vocales:** Doña Violeta M. Demonte Barreto, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María del Carmen Monejero Carrillo de Albornoz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Ana Patricia Trapero Llobera, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**Vocal Secretaria:** Doña María Pilar Moraleda García, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

*Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar-10»***Comisión titular:**

**Presidente:** Don Carlos Marcelo García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro María Ayerbe Echeverría, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Alfonso Martinell Sempere, Profesor titular de la Universidad de Girona, y doña María Inmaculada Bordas Alsina, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María del Pilar Mingorance Díaz, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Miguel Zabalza Bezara, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Jorge Torres Santomé, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Víctor Manuel Acosta Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y doña Araceli Esteban García, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián López Yáñez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación-12»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Rogelio Medina Rubio, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Gabriel Janer Manila, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don Pedro Ramón Garfella Estéban, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Antonio Vara Coomonte, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Paciano Feroso Estébanez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña María Nieves Gómez García, Catedrática de la Universidad de Sevilla; don José María Pineda Arroyo, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Fernando José Bárcena Orbe, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Paloma Pernil Alarcón, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico-13»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Ildefonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña M. Dolores Ávia Aranda, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carmen Looza Ardila, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Xavier Bornas Agustí, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don Luis Rodríguez Franco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Abilio Reig Ferrer, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Carmen Dolores Sosa Castilla, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y doña Olga Díaz Fernández, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Vallejo Pareja, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Área de conocimiento: «Derecho Administrativo-14»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Díaz Lema, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Pablo Isidoro González Mariñas, Pro-

fesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Ricardo Alonso García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ignacio López González, Catedrático de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Sevilla.

Vocales: Don Martín Bassols Coma, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Santiago Rosado Pacheco, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Antonio Calonge Velázquez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Javier Barnés Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Antropología Social-15»*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña María Jesús Buxo Rey, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Prat Caros, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona; don Llorenç Prats Canals, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Francisco Gamella Mora, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María del Pilar Sanchiz Ochoa, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña María Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Mercedes Cano Herrera, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y don Fernando Iniesta Vernet, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Mandly Robles, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria**

*Área de conocimiento: «Química Inorgánica-16»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Cristóbal Valenzuela Calahorro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Emilio González Pradas, Catedrático de la Universidad de Almería; don Alfonso Esteve Sevilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Carlos Traveso Pardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Adela Valero Sáez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pablo Espinet Rubio, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Manuel López Alcalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Cipriano Agustín Vacas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Carlos Vilchez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

*Área de conocimiento: «Sociología-17»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Francisco Octavio Uña Juárez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Juan José Castillo Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cas-

tilla-La Mancha, y don José M. Pérez Adán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ángel Infestas Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Bouza Álvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Inés Alberdi Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Jerez Mir, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Miguel Sabater Rillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Ernesto González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

*Área de conocimiento: «Biología Animal-18»*

Comisión titular:

Presidente: Don Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ricardo Jiménez Peydro, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Enrique S. Andreu Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Reyes Peña Santiago, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Paul Novoa Docet, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña María Mónica de Fuente del Rey, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Manuel Bustos Ruiz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Ramón Nogués Carulla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### **Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

*Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas-19»*

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Jesús García-Fuentes de la Fuente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María Ángeles Gastón Gurra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y don Juan Manuel Zabalza Arbizu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Rodrigo Fernández Carrión, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José I. Martínez Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Esteve Deu Baigual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Rodríguez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y doña María Concepción Betrán Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Lobato Franco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: «Enfermería-20 A»*

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Ces Blanco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Susana Ortega Larrea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña María del Pilar Fernández Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Acosta López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Mercedes Arque Blanco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña Inés Carmen González Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

*Área de conocimiento: «Enfermería-20 B»*

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Rafael Crespo Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña Carmen Ortega Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña Victoria Fernández Varela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Trinidad Alcalá Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don José M. Arranz García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Máximo A. González Jurado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

*Área de conocimiento: «Enfermería-20 C»*

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Miguel Ángel Crovetto de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Isabel Oto Caverro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña M. Asunción Ferrater Cubells, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Florentino Álvarez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Marcelina Arrazola Saniger, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén, y doña Alicia González Quijano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**Área de conocimiento: «Enfermería-21 A»****Comisión titular:**

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Nieves María Díaz Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Enrique Pacheco del Cerro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Carmen Ferré Grau, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ángel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis D. Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña M. Carmen Arroyo López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña M. Ignacia González de Quijano Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Antón Almenara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**Área de conocimiento: «Enfermería-21 B»****Comisión titular:**

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don José Luis Pacheco del Cerro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jesús Fleta Zaragoza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ángel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Vicente Benet Monteseinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Berta Artigas Lelong, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares, y don José Javier Gonzalo Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Antón Almenara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

**24374 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio;

Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, concurso-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, la cantidad de 9.180 pesetas por derechos de inscripción, acompañando a la solicitud el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rec-